

PROYECTO
EDUCATIVO
DE
CENTRO

C. E. I. P. "ISIDRO ALMAZÁN"
(GUADALAJARA)

ÍNDICE

- a. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, Respuestas educativas que se derivan de estos referentes

- b. Principios y valores que rigen la convivencia y que sirven como referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

- c. Oferta de enseñanzas del centro. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro. Programaciones didácticas que completan los currículum establecidos por la Administración educativa.

- d. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría. Programas institucionales se desarrollen en el centro.

- e. Criterios y procedimientos de colaboración con otros centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

- f. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

- g. Definición de la jornada escolar del centro

- h. Oferta de servicios complementario

- i. Plan de evaluación interna del Centro.

A) Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado. Respuestas educativas que se derivan de estos referentes.

EXTRACENTRO:

El CEIP Isidro Almazán está ubicado en la calle Buenafuente 15-17 en el barrio de los Manantiales de Guadalajara. El barrio está limitado por el río Henares, la calle Francisco Aritio (Antigua N-II) y la línea de FFCC Madrid-Barcelona.

Está situado en el extrarradio. Al centro de la ciudad, se suele acceder utilizando algún medio de transporte. La comunicación se realiza a través de un puente sobre el río Henares.

En el barrio se ofrecen servicios varios (Centro de Salud, Centro Social Cuartel del Henares, farmacia, papelerías, autoescuela...). Hay zonas infantiles, deportivas (piscina Huerta de Lara, campos Jerónimo de la Morena...) y amplias zonas verdes.

En cuanto a los servicios culturales, aparte de los que pueda ofertar el colegio y el centro social, el resto hay que buscarlos en la ciudad.

Las familias abarcan un diverso espectro social. El tipo de residencia de la zona comprende las viviendas en altura próximas al colegio, diversas urbanizaciones de unifamiliares "La Chopera", "Nuevos Manantiales" "Las Alondras"...y viviendas de protección oficial próximas a la estación.

En las viviendas verticales reside bastante población emigrante, con todas sus complejidades lingüísticas, culturales y familiares. Sus hijos/as son escolarizados casi íntegramente en nuestro centro.

También se escolarizan en nuestro centro alumnado transportado.

Durante los últimos años ha sido muy alta la movilidad escolar. Se han escolarizado y dado de baja muchos alumnos/as con el curso escolar comenzado.

El aumento de tipologías familiares y otras problemáticas, en muchos casos concurrentes, nos da como resultado un colectivo muy variado que en ocasiones precisa tratamiento y apoyo muy diversificado.

INTRACENTRO:

Edificios:

El colegio, de construcción escalonada, está formado por siete edificios distribuidos en un amplio espacio:

Iniciamos el relato por orden de construcción y hacemos un poco de historia:

La nominación literal es circular comenzando por el edificio en el que se encuentran las oficinas.

- Edificio A. Edificio Principal. Fue terminado de construir en 1980.

Planta Baja: Con despacho de dirección, secretaría, jefatura, conserjería, , sala de música, sala de profesores sala de audiovisuales , una sala destinada a reuniones de la Unidad de Orientación, servicio de profesores/as y servicios de alumnos/as.

Primera Planta: Con 8 aulas, despacho de limpiadoras, pequeño almacén de material, servicios de profesores/as y alumnos/as.

- Edificio B. Fue el tercer edificio en construirse. Se finalizó en 1981

Planta baja: Con biblioteca, sala de audición y lenguaje, un aula Althia, aula de Religión y otra para desdoblados y otros usos.

Primera planta: Con seis aulas de quinto y sexto de E. Primaria, tutoría y servicios de profesores/as y alumnos/as.

Anexo a este edificio se encuentra el gimnasio (Edificio C), construido en 1987.

Edificio D. Se comenzó a utilizar en el curso 1999/2000 .Se destina a E. Infantil 3 años. Tiene tres aulas para los 3 grupos del nivel y una más destinada a psicomotricidad. Hay además una pequeña sala de profesores donde se reúne el Equipo de Educación Infantil.

- Edificio E. Su construcción data de 1977. Se ha remodelado en 2009. Su destino actual es Infantil 4 y 5 años.

Dispone de cuatro aulas, dos tutorías y servicios de alumnos/as y profesores/as.

- Edificio F. Antigua casa de conserje.

- Edificio G. Terminado de construir en 2008. La planta baja se destina a comedor, cocina y aula matinal. Tiene ascensor y servicios.

La planta alta tiene cuatro aulas , dos tutorías, cuarto de limpieza y servicios.

- Patios:

Contamos con amplios espacios destinados a la práctica deportiva (pistas de baloncesto, fútbol y voleibol) y zonas de expansión.

B). Principios y valores que rigen la convivencia y que sirven como referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

El **Proyecto Educativo del CEIP ISIDRO ALMAZÁN** para las Etapas de Educación Infantil y Educación Primaria se justifica en función de los criterios establecidos por la LOE. Hace suyos los valores de la Constitución y se asienta en los principios y libertades reconocidas en ella. Estos principios y valores se incorporan a toda la acción educadora y a todos los recursos y materiales didácticos del Centro a fin de colaborar en la consecución de los siguientes **finés**:

- El desarrollo pleno de la personalidad, fomentando el respeto a los derechos y a las libertades.
- La preparación para participar en la vida social a través de la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.
- La adquisición de hábitos intelectuales de autonomía en el trabajo y de curiosidad científica.
- El colegio se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las religiones y creencias .
- Educaremos para la igualdad sin discriminaciones por razón de sexo, raza, cultura, condición social o económica.
- Valoraremos el esfuerzo individual y la motivación del alumnado
- El estilo de formación será integral y compensadora de las desigualdades en un marco inclusivo, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de justicia, tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones, que no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción ni por la obligación de asumir ideologías o creencias determinadas.
- Seremos pedagógicamente objetivos y respetaremos las ideas de madres y padres, profesorado y alumnado.
- Seremos flexibles para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimenten el alumnado y la sociedad.
- Pondremos los recursos del centro a disposición de toda la comunidad educativa para fomentar el desarrollo cultural, educativo y deportivo del barrio y de toda la ciudad.
- La organización, gobierno y funcionamiento del centro se harán con participación democrática de toda la comunidad educativa.

- Consideraremos la función docente, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea como factores esenciales de la calidad de la educación.
- Queremos una escuela abierta, libre y democrática, donde tenga cabida el esfuerzo compartido del alumnado, sus familias, profesores y el conjunto de la sociedad.
- Desarrollaremos y utilizaremos instrumentos eficaces para la comunicación externa e interna.
- Cooperaremos y solicitaremos colaboración de toda la administración educativa y del Ayuntamiento de cara a la mejora de la calidad educativa y las condiciones de nuestro colegio.
- Despertaremos actitudes de cuidado del medio ambiente y desarrollaremos actividades encaminadas a su cuidado a partir de nuestro entorno próximo y hábitos que conduzcan al desarrollo sostenible.

El centro debe transmitir los siguientes **valores** básicos de una sociedad democrática:

- El respeto, la tolerancia y la libertad de pensamiento y expresión.
- El fomento y cuidado de las habilidades sociales y los buenos modales: saludos y despedidas, formas de dirigirse a las personas, petición de favores...
- El sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad.
- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres
- La práctica de la solidaridad.
- El esfuerzo y el gusto por el trabajo bien hecho.
- La confianza en las aptitudes, conocimientos y posibilidades de desarrollo de cada uno.
- La capacidad para adaptarse a las situaciones cambiantes de la sociedad.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y la participación activa en la mejora de la sociedad.
- El desarrollo de hábitos intelectuales y de trabajo así como de autonomía, limpieza e higiene.
- El respeto por las normas que organizan la vida cotidiana y la resolución pacífica de los conflictos.
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
- El desarrollo del gusto por la obra y la expresión artística.
- El respeto y cuidado del medio ambiente.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de manipulación, intolerancia, racismo, exclusión, destrucción del entorno, etc.

C) Oferta de enseñanzas del centro. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro. Programaciones didácticas que completan los currículum establecidos por la Administración educativa.

- Es un **Centro de segunda etapa de Educación Infantil y Educación Primaria.**

Unidades: (Curso 2014/15)

7 de Educación Infantil.

13 de Educación Primaria.

El colegio está dentro del Plan de Plurilingüismo. Fase 1

Objetivos generales:

Contribuiremos a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y escolar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres; tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, económicas, culturales, de creencias, de raza o de discapacidad.
- e) Conocer, respetar y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar los hábitos y el gusto por la lectura y por la escritura.
- f) Adquirir, en inglés, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Potenciar el pensamiento lateral, la investigación (o la búsqueda) de soluciones alternativas.
- i) Conocer y valorar a partir de la observación y de la acción, adoptando una actitud investigadora, los rasgos básicos del patrimonio natural, social, cultural histórico y artístico de la Comunidad de Castilla-La Mancha, el Estado español y la Unión Europea y adoptar medidas de protección, respeto y cuidado del mismo.
- j) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- k) Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y desarrollar las capacidades artísticas individuales.
- l) Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del medio natural
- m) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como desarrollar actitudes de defensa activa de la paz y en contra de la violencia, de los prejuicios de cualquier tipo y de los estereotipos sexistas.
- o) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- p) Plantear soluciones a problemas y necesidades de la vida diaria mediante su identificación, planificación y búsqueda de alternativas constructivas y creativas, utilizando fuentes de información, conocimientos adquiridos, recursos materiales y la colaboración de otras personas.

Las **programaciones didácticas** concretarán, para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

En las programaciones didácticas tendremos en cuenta que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores deben trabajarse en todas las materias, sin perjuicio del tratamiento específico que reciban en algunas de las materias de la etapa.

Teniendo en cuenta que la lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas, en la práctica docente de todas las materias dedicaremos un tiempo diario a la misma en todos los cursos.

Las programaciones didácticas de educación infantil estarán coordinadas con las del primer ciclo de educación primaria.

Apartados de las programaciones didácticas

Las programaciones didácticas de cada área contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- a) Introducción sobre las características del área.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.
- d) Integración de las competencias clave en los elementos curriculares, mediante la relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y cada una de las competencias.
- e) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- f) Criterios de calificación.
- g) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- h) Materiales curriculares y recursos didácticos.
- i) Plan de actividades complementarias

D. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

Como centro responderemos a la diversidad del alumnado.

- Recogiendo en los objetivos de etapa todo tipo de capacidades.
- Adecuando la secuencia de contenidos a los diferentes ritmos de aprendizaje.

- Adoptando metodologías diversas.
- Evaluando a todos los alumnos en función del progreso que han realizado con respecto a su nivel inicial.
- Haciendo posible una mejor organización de los recursos humanos y materiales del centro en función de las necesidades educativas de los alumnos.

Nuestro centro acoge alumnos necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE), alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos con integración tardía al sistema educativo. Por ello, debe ejercer a través de estas medidas de atención a la diversidad un papel compensatorio de desigualdades, para evitar que alumnos más desfavorecidos, o con mayores dificultades de inserción, tengan más fracaso escolar.

Para ello implicaremos a todo el profesorado así como a la Unidad de Orientación

La respuesta a la diversidad estará regida por los principios educativos generales recogidos en este PEC en consonancia con la LOE y LOMCE y decretos autonómicos que las desarrollan.

Como principios educativos específicos en atención a la diversidad:

- a) La respuesta a la diversidad se regirá por los principios de identificación temprana de las necesidades, normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad.
- b) Esta respuesta se instrumentalizará a través de la prevención, la atención individualizada, la orientación educativa, la cooperación entre administraciones públicas e instituciones, la participación de los representantes legales del alumno y en su caso de los propios interesados y estará dirigida al desarrollo de todas las dimensiones de la persona.
- c) A la hora de tomar decisiones en la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general. Las medidas extraordinarias, cumpliendo los requisitos normativos, sólo se utilizarán cuando estando agotadas las vías anteriores no existan otras alternativas.

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación incluye dentro de éstos cuatro tipos de alumnado:

a) ***Alumnado con necesidades educativas especiales:***

Según la LOE se considera como alumnado con necesidades educativas especiales: "Aquel que requiera por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta"

Estos alumnos precisan de evaluación psicopedagógica y dictamen del Servicio de Inspección Educativa.

b) ***Alumnado con altas capacidades intelectuales***

Identificados y valorados se adoptarán las medidas adecuadas en un Plan de Trabajo Individualizado. Como medida extraordinaria podrá adelantarse o reducir la duración de su escolarización en Primaria si se prevé que es la medida más adecuada para su equilibrio personal y socialización.

c) **Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo:**

Este alumnado, a su llegada al centro, y una vez realizada la evaluación inicial, podrá ser escolarizado en un curso menos del que podría corresponderle por edad siempre que presente un desfase curricular de dos o más cursos.

d) **Alumnado con condiciones personales o de historia escolar:**

Serán valorados por el Equipo de Orientación por si presentan desfase curricular significativo por problemas de aprendizaje o diversas condiciones.

La **repeticón de curso** es una medida de carácter general de atención a la diversidad que el tutor/a y el equipo docente deben aplicar teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La importancia de adoptar esta medida antes de que el desfase curricular del alumno con respecto al grupo sea materialmente insalvable.
 - Concienciar al alumno y a la familia que dicha medida no es un castigo, sino una oportunidad más que se le da al alumno para la consecución de los objetivos.
 - El tutor/a y el equipo docente deben objetivar cuáles pueden ser los beneficios y perjuicios de carácter social que pueden darse con la adopción de esta medida y tener en cuenta la opinión de los padres, pero nunca la imposición de su criterio.
- La totalidad del profesorado participará en actividades de apoyo y refuerzo educativo según la disponibilidad horaria en el marco del *Proyecto de Interculturalidad y Cohesión Social*. Para ello, se llevarán a cabo desdobles y apoyos intertutoriales dentro del aula en las áreas instrumentales.
 - Se elaborarán, en los cursos que lo prevé la normativa, Planes de Trabajo Individualizado para el alumnado que:
 - No alcance el nivel suficiente en alguna de las áreas en cualquiera de las fases del curso.
 - Permanezca un año más en el mismo ciclo.
 - Promocione al ciclo o curso siguiente con evaluación negativa en algún área o materia.
 - Presente necesidades específicas de apoyo educativo
 - Medidas organizativas y curriculares:
 - Agrupamientos flexibles.
 - Apoyo en grupos ordinarios.
 - Desdobles de grupos.
 - Adaptaciones del currículo.
 - Otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Se contará en todo momento con la colaboración y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo a la Diversidad del Centro.

La acción tutorial se concretará en un Plan elaborado y aprobado por el Claustro de Profesores.

La Unidad de Orientación del Centro asesorará al Equipo Directivo, al profesorado, a padres y a alumnos en problemas relacionados con el aprendizaje, elaboración de materiales y recursos técnicos, evaluación, convivencia, participación y relaciones con el entorno.

MEDIDAS PARA TODOS LOS ALUMNOS A NIVEL DE AULA (APLICADAS POR EL PROFESOR)

El aula es el referente básico para diseñar las medidas de respuesta diversificada. El tutor contemplará en la programación del aula las necesidades de todos los alumnos siguiendo estos criterios:

- Medidas ordinarias
 - Plantear metodologías y niveles diversos de ayuda al alumnado.
 - Actividades de aprendizaje diferenciadas: básicas y complementarias.
 - Uso de materiales didácticos no homogéneos: gradación de actividades.
 - Agrupamientos flexibles y cambios en la organización del aula.
 - Ritmos flexibles en la presentación de contenidos.

Programas:

Programa Lingüístico:

De acuerdo con el Decreto 07/2014 de 22/01/2014 y la Orden 16/06/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por los que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria de Castilla-La Mancha nuestro colegio se ha incorporado al Programa de Iniciación lingüística en Inglés desde el curso 2014/2015. Nuestro programa ha sido admitido mediante Resolución de 05/09/2014, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación. (D.O.C.M 14/10/2014)

El desarrollo será como sigue:

a) Educación Infantil:

En el segundo ciclo de Educación Infantil se impartirán, al menos, 180 minutos semanales en cada uno de los niveles en inglés.

El desarrollo del Programa Lingüístico en esta etapa será impartido preferiblemente por un Maestro Especialista en Educación Infantil con un nivel de competencia lingüística de, al menos, B2 según en MCER.

b) Educación Primaria:

c)

Nuestro Programa de Iniciación Lingüística en esta etapa incluye la impartición del área de Plástica, completamente en inglés.

El Programa comenzará en toda la etapa de Educación Infantil y, al menos, en primero de Educación Primaria, para ir progresivamente ampliando cada año hasta completar la etapa de Educación Primaria en seis años.

Con la intención de conseguir una adquisición natural de la lengua extranjera se potenciará el enfoque comunicativo dando prioridad inicial a las destrezas orales y a un posterior desarrollo de las destrezas de lectura y escritura.

Todo el alumnado de Educación Infantil y Primaria matriculado en el centro participará en el programa.

El profesorado responsable que imparta las disciplinas no lingüísticas deberá estar en posesión de, al menos, el nivel de competencia lingüística B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Los profesores del centro, en especial los especialistas en inglés, se implicarán en el desarrollo del programa.

Los espacios del centro se organizarán para que haya lugares específicos con ambiente en inglés. El idioma inglés adquirirá progresiva importancia como vehículo de comunicación en el centro.

El Programa Lingüístico buscará tener Proyección Europea.

El centro promoverá y solicitará otros programas institucionales acordes a este Proyecto Educativo.

- **Salidas didácticas y culturales.**
- **Semanas culturales.**
- **Actividades deportivas.**
- Distintas Celebraciones: Día de la Paz, Carnaval, Día del Libro....

E) Criterios y procedimientos de colaboración con otros centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

Planificaremos la transición de Primaria a Secundaria en especial con el IES Luis de Lucena, receptor del grueso de nuestro alumnado para anticipar el conocimiento de la nueva situación.

Promoveremos la coordinación entre el profesorado para intercambiar información y compartir, en la medida de lo posible, decisiones curriculares.

Relaciones con el Ayuntamiento

La **obligación** del Ayuntamiento para con el Centro, recogida en la LOE es la del *mantenimiento y seguridad exterior* del mismo.

Se promoverá la colaboración igualmente en otros aspectos.

La relación se llevará a través de los siguientes **cauces**:

- El/la **representante del Ayuntamiento** en el *Consejo Escolar*.
- El/la **trabajador/a municipal** en el centro

- El/la directora/a, como intermediario/a con el Ayuntamiento y sus distintas concejalías (Cultura, Deporte, Servicios Sociales...), *para la participación en actividades, exposiciones y actos culturales que promuevan.*

Relaciones con otros Centros y Servicios:

- Con el **Centro Regional de Formación del Profesorado**, a través del *Profesor Representante del Claustro*.
- Con la **Universidad**, a través del *Profesor Coordinador de Tutores de Alumnos en Prácticas*.
- Con los **Servicios Periféricos de Educación** y con **otros centros públicos y privados**, relacionados con la cultura y el deporte, a través de la *dirección del centro*.
- Se mantendrá una relación de contacto fluido con instituciones públicas y privadas (Diputación, Biblioteca municipal, entidades de ahorro...) para aprovechar los recursos educativos y culturales que nos brinden.

Relaciones con la/s A.M.P.A.

A través de sus **representantes**.

Los **cauces de comunicación** son:

- El *Consejo Escolar*
- La *Dirección del colegio*.

F) Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

- Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Actualización conjunta de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, de manera que se garanticen el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- El compromiso de alumnado, familias y profesorado, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores, comunicación de faltas de asistencia para prevenir el absentismo y el fracaso escolar.
- La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, extendida a todos los niveles y sectores de la comunidad educativa.
- El trabajo conjunto para que el colegio cuente con medios adecuados y suficientes. Infraestructuras modernas, dignas y adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. Adaptadas también a las particularidades y necesidades de accesibilidad para el alumnado.

G) Definición de la jornada escolar del centro

El centro permanecerá abierto, conforme al calendario escolar que cada año dicten los Servicios Periféricos de Educación, de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas por las mañanas, y de lunes a jueves de 15,30 a 17,30 horas, por las tardes.

El horario lectivo es de 9 a 14 h.

De 7,30 a 9 se prestará servicio de Aula Matinal.

De 14 a 16 se prestará servicio de Comedor.

De 15,30 a 17,30 se realizarán las actividades extraescolares recogidas en la PGA.

En los meses de junio y septiembre el horario lectivo será de 9 a 13, se adelantará una hora el servicio de comedor y no se realizarán actividades extraescolares.

El centro podrá ser utilizado para otras actividades culturales o deportivas solicitándolo como esté establecido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

El uso social de las instalaciones del centro estará supeditado a que no deba ser utilizado para actividades propias.

En todo caso los solicitantes se responsabilizarán de su uso.

H) Oferta de servicios complementarios

Aula matinal.

Comedor escolar.

Transporte escolar.

Actividades extraescolares

I) Plan de evaluación interna del Centro.

El Plan de Evaluación interna del Centro, se desarrollará de acuerdo con la Orden de 6 de marzo de 2003

Cada año, junto con la Programación General Anual, se incluirá un apartado con los ámbitos y dimensiones que procede evaluar ese año.

A final de curso, junto con la Memoria del mismo, se incluirá un apartado con las conclusiones y propuestas de mejora para el curso siguiente de los ámbitos y dimensiones evaluados en el curso escolar que finaliza, comparando los resultados con los obtenidos tres años antes.

Al final de los tres años que abarca cada programación se hará una memoria global que incluya la totalidad de ámbitos y dimensiones evaluados.

Los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar son los siguientes:

1. ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

1.1. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES

- Infraestructuras y equipamiento del centro
- Plantillas y características de los profesionales
- Características del alumnado
- Organización de tiempos, materiales y espacios

1.2. DESARROLLO DE CURRÍCULO

- Programaciones didácticas de áreas y materias
- Plan de atención a la diversidad
- Plan de acción tutorial y de orientación escolar y profesional

1.3. RESULTADOS ESCOLARES

- Resultados escolares

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

2.1. LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS.

- PEC, PCE, PGA y memoria

2.2. FUNCIONAMIENTO

- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión didácticos
- Administración, gestión económica y servicios complementarios
- Asesoramiento y colaboración

2.3. CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN

- Convivencia y colaboración.

3. RELACIONES CON EL ENTORNO

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- Características del entorno

3.2. OTRAS INSTITUCIONES

- Relaciones con otras instituciones

3.3. AAEE Y COMPLEMENTARIAS

- Actividades extracurriculares y complementarias

4. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

4.1. EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN.

- Evaluación, formación e innovación

- **Entrada en vigor:** El presente **Proyecto Educativo** está en vigor desde *el momento de su aprobación por el Consejo Escolar del Centro* el día 29 de junio de 2010 e implica a todos los miembros de nuestra *Comunidad Escolar*.
- **Revisión y evaluación:** La revisión y evaluación de este **Proyecto Educativo** se llevará a cabo *al finalizar cada curso escolar*, momento en que se elaborará un informe sobre el mismo, que se incluirá *en la Memoria Final* de cada año.
- **Modificación:** Para la modificación del presente Proyecto Educativo, se tendrán en cuenta los informes elaborados para la Memoria Final del curso escolar. Cualquier modificación deberá ser evaluada *por el Consejo Escolar del Centro* y aprobada *por el Director conforme al art. 132 de la LOE modificada por la LOMCE*.